



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 232/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Maritzabel Hoyos Álvarez, María Carmen Olmedo Martín, Gloria Milena González Mañunga, David del Río Martín, Verónica Rodríguez Crespo y Yerli Liliana Aponza González contra la mercantil Moratona Godoy Brian, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a:

Maritzabel Hoyos Álvarez, la cantidad de 1.616,37 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

María Carmen Olmedo Martín, la cantidad de 1.616,37 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Gloria Milena González Mañunga, la cantidad de 1.454,70 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

David del Río Martín, la cantidad de 775,47 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Verónica Rodríguez Crespo la cantidad de 658,78 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Yerli Liliana Aponza González, la cantidad de 630,86 euros, que devengará el interés al tipo del 10% y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moratona Godoy Brian, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 23 de enero de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-966